



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000836-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a que en el Plan de Señalización Turística de Castilla y León (2016-2020) se incorpore la señalización de la Ruta arqueológica de los Valles de Benavente y de la Villa romana de Camarzana de Tera, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000784 a PNL/000847.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Recientemente se ha hecho público el Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2020 (en adelante PSTCyL). Dicho Plan pretende dar una respuesta a los mandatos contenidos en la LEY 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León, así como en el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2014-2018.

"Los objetivos que persigue la Consejería de Cultura y Turismo con la señalización turística en carretera son impulsar la calidad de la información de la oferta turística; mejorar sus sistemas de información para así reforzar la competitividad; fomentar



la accesibilidad a la información del turista a través de la señalética implantada, y, por último, impulsar la promoción de sus principales recursos en nuestras carreteras, entre otros, los Bienes de Interés Cultural, los Espacios Naturales Protegidos o las Fiestas de Interés Turístico y la gastronomía". Conforme a ello, el PSTCyL prevé la señalización priorizada de diversos productos y recursos turísticos de nuestra Comunidad en cuatro grandes áreas:

1. Turismo Cultural.
2. Turismo gastronómico y enoturismo.
3. Turismo de Naturaleza.
4. Turismo de Salud.

Señala el PSTCyL que "la selección de los diferentes recursos se ha contemplado el contenido del artículo 54.2 de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León, donde se determina qué recursos tienen la condición de Recursos Turísticos Estratégicos de la Comunidad de Castilla y León, destacando entre otros los bienes de interés cultural, los espacios culturales o los espacios naturales declarados protegidos". Conforme a ello, el resumen de los recursos a señalar son los siguientes.

RESUMEN	Nº RECURSOS
TURISMO CULTURAL	
RUTAS CULTURALES SUPRAMUNICIPALES	1
MONUMENTOS	18
CONJUNTOS HISTÓRICOS DECLARADOS (<10.000 hab)	50
YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	9
FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO	8
MUSEOS DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD	4
DESTINOS SISTHO	9
TURISMO GASTRONÓMICO Y ENOTURISMO	
FIESTAS GASTRONÓMICAS SUPRAMUNICIPALES	10
MICOTURISMO	9
TURISMO DE NATURALEZA	
RED DE ESPACIOS NATURALES	16
MIRADORES TURÍSTICOS	39
MIRADORES ORNITOLÓGICOS	9
TURISMO DE SALUD	
RUTAS CICLOTURISMO REGIONAL	5
RUTAS SENDERISMO GRAN RECORRIDO (G.R.).	1

Así pues, dentro del apartado de TURISMO CULTURAL, se han seleccionado las Rutas culturales supramunicipales, los monumentos, los conjuntos históricos declarados, menores de 10.000 habitantes, yacimientos arqueológicos, Fiestas de Interés Turístico, Museos de Titularidad de la Comunidad y destinos SISTHO.

Dentro de los yacimientos arqueológicos, en la provincia de Zamora se contempla solamente la señalización del Bien "Monasterio de Moreruela". Dejando a un lado el posible debate de si la denominación es la correcta o no [el monasterio de Moreruela está declarado como monumento y no como zona arqueológica (ver Portal de Patrimonio Cultural de Castilla y León:

http://servicios.jcyles/pweb/datos.do?numero=16646&tipo=inmueble&ruta=))], sorprende que sólo se haya incluido un solo caso, como en el resto de las provincia, cuando la riqueza arqueológica y las infraestructuras a ellas asociadas permitirían la visita a otros enclaves.



Concretamente en la provincia de Zamora existe la denominada Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente, dentro de la cual hay varios Bienes de Interés Cultural, como los campamentos romanos de Petavonium (Sansueña), en Rosinos de Vidriales, los castros de Las Labradas en Arrabalde y La Corona-El Pesadero en Manganeses de la Polvorosa y los dólmenes de Granucillo de Vidriales. Los campamentos romanos de Petavonium, únicos en Castilla y León, se pueden visitar en una zona vallada, acondicionada para la visita y el solar es propiedad de la Junta de Castilla y León.

Llama también la atención que no se haya tenido en cuenta en este PSTCyL (2016-2019) la señalización de la villa romana de Camarzana de Tera, propiedad de la Junta de Castilla y León, en la que este año comenzarán los trabajos de acondicionamiento. La Junta pretende abrirla al público para 2017. Así pues, teniendo en cuenta el periodo del Plan (2016-2020), se hace aconsejable que la villa romana de Camarzana de Tera se pueda incluir también en el citado PSTCyL.

Razones para promocionar estos recursos turísticos sobran. Se encuentran ubicados en una zona rural, donde la pérdida demográfica es galopante en los últimos años (Valle de Vidriales y del Tera); cercanía a vías de comunicación como las autovías a Galicia y a varias carreteras de titularidad autonómica, la singularidad de las manifestaciones arqueológicas (megalitismo, castros, campamentos y villa romana)... son "ingredientes" que justifican por sí solos la necesidad de incluirlos en la señalización y, por tanto, en dicho Plan. Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el Plan de Señalización Turística de Castilla y León (2016-2020) se incorpore la señalización de la Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente y de la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora).

Valladolid, 23 de agosto de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández